

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUL 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del suscripto, Dn. Juan Carlos ARCANDO, al ámbito de la Provincia el día 29 de julio del corriente año.

Que por ello corresponde que quien suscribe, reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

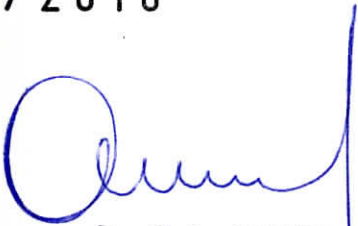
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 29 de julio del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 818 / 2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo